

Indicadores de alojamiento turístico del primer trimestre reiteran la necesidad de actualizar el RNT

Bogotá, mayo de 2026. Desde la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, reiteramos el respaldo a la necesaria actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT) como principal herramienta para enfrentar los impactos negativos en el sector de alojamiento turístico, ante el crecimiento desbordado de la oferta de alojamiento sin el cumplimiento de requisitos ley en el país.

Entre 2019 y 2025, de acuerdo con cifras del Registro Nacional de Turismo, hubo un crecimiento de 609% en las viviendas turísticas, reflejando una expansión descontrolada de este tipo de oferta en múltiples destinos turísticos, principalmente en ciudades capitales. Este comportamiento está generando efectos directos sobre las economías regionales y sobre la sostenibilidad de los destinos, especialmente por fenómenos asociados a gentrificación, aumento en costos de vivienda y arriendos, presión sobre servicios públicos, pérdida progresiva de condiciones que garanticen seguridad para comunidades receptoras y los propios turistas, y destrucción de empleo formal, entre otros.

El crecimiento de la tipología de vivienda turística, sin cumplimiento de requisitos de ley, ha provocado profundas distorsiones en el mercado turístico, en varias ciudades capitales, impactando principalmente pequeñas y medianas empresas hoteleras y del alojamiento formal en general. Mientras establecimientos formales asumen cargas tributarias, laborales y regulatorias cada vez más elevadas y exigentes, una parte importante de la oferta de alojamiento que obtiene el RNT opera sin verificaciones previas o controles efectivos sobre esos cumplimientos, afectando la sana competencia y debilitando la generación de valor para el desarrollo en las regiones.

Reconocemos y valoramos el interés y los esfuerzos manifestados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) para avanzar en la actualización de este instrumento. No obstante, el momento actual exige reiterar y solicitar nuevamente al Gobierno Nacional avanzar en un RNT que, actualice y fortalezca mecanismos de validación y control de la información registrada por los prestadores de servicios turísticos. Asimismo, es necesario hacer cumplir las obligaciones de las plataformas digitales de comercialización de servicios de alojamiento turístico de manera que estas verifiquen previamente la autenticidad y consistencia de los datos registrados en el RNT antes de permitirse la publicación de inmuebles principalmente en plataformas de emparejamiento de alojamiento turístico.

Se han identificado recientes inconsistencias relevantes dentro del RNT. Se encontraron a diciembre de 2025, al menos 226 establecimientos identificados como viviendas turísticas con más de 100 habitaciones registradas. Este volumen de habitaciones bajo la tipología de vivienda, su gestión y operación debería estar clasificado bajo categorías diferentes, por su responsabilidad, y por exigencias como las de otros establecimientos de alojamiento formal. Se identificaron también registros para todos los tipos de alojamiento sin teléfono de contacto, direcciones, o actividades comerciales principales distintas a las del alojamiento turístico: a diciembre de 2025, 1.310 de las inconsistencias versaban sobre el número de habitaciones y

camas en viviendas turísticas principalmente en Bogotá, Antioquia y Bolívar. Estas fallas evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de verificación, seguimiento y control del registro.

Los resultados del PIB del DANE y la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE – la cual incluye tipologías como hoteles, apartahoteles, alojamientos rurales o fincas turísticas, centro vacacionales, hostales, entre otras- para el primer trimestre de 2026, reflejan el impacto que esta situación está generando sobre el sector de alojamiento turístico.

Personal ocupado

Para el primer trimestre de 2026, el personal ocupado en el sector de alojamiento turístico presentó una reducción nacional de -3,8% frente al mismo período de 2025.

Este comportamiento evidencia las dificultades que enfrenta el alojamiento formal para sostener sus niveles de empleo ante la creciente presión de la informalidad.

Porcentaje de ocupación

La ocupación hotelera nacional alcanzó el 49,1% durante el primer trimestre de 2026, lo que representa una disminución de -1,1 p.p. frente al mismo período de 2025 (50,2%).

Estos resultados reflejan una menor dinámica en la demanda hacia los establecimientos formales de alojamiento turístico, incluso durante una temporada tradicionalmente alta para el sector, que incluye vacaciones de inicio de año y eventos de gran relevancia como el Carnaval de Barranquilla.

Ingresos reales

Los ingresos reales del sector de alojamiento turístico registraron una reducción nacional de -5% durante los tres primeros meses de 2026 frente al mismo período de 2025.

La combinación de incremento en costos, presión tributaria y expansión de la oferta informal está reduciendo considerablemente los márgenes operativos de los establecimientos formales y comprometiendo su sostenibilidad.

PIB de alojamiento y servicios de comida

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de alojamiento y servicios de comida durante el primer trimestre de 2026 confirma la tendencia negativa del sector, acumulando tres trimestres consecutivos de caída. Entre enero y marzo de 2026, la actividad económica del sector se redujo en -1,8%, equivalente a una pérdida aproximada de 170 mil millones de pesos frente al mismo período de 2025. Con este resultado, el impacto acumulado de la contracción alcanza cerca de 472 mil millones de pesos en pérdidas frente a los períodos anteriores, según las propias cifras del DANE.

En el marco de sus funciones, reconocemos los esfuerzos por parte de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), en actualizar el RNT, pero apremia su avance.

“Desde COTELCO reiteramos que el país necesita avanzar de manera urgente hacia un modelo de regulación turística más eficiente, transparente y adaptado a las nuevas dinámicas digitales del mercado. Un RNT 2.0 debe convertirse en una herramienta efectiva para proteger la seguridad de turistas y comunidades, como garantizar la sostenibilidad económica y social de los destinos turísticos del país con su estructura empresarial y capacidad de generación de empleo formal. La experiencia internacional demuestra un avance sólido y consistente en reglamentación y control que es fundamental para lograr el desarrollo sostenible del sector”, comenta José Andrés Duarte, Presidente de Cotelco.



cotelco
Asociación Hotelera y Turística de Colombia

Comunicado de **PRENSA**

Es urgente el avance de la actualización del RNT, el cual requiere del respaldo decidido del Gobierno Nacional, de las autoridades territoriales, de las plataformas de emparejamiento de servicios de alojamiento, de empresarios y de la comunidad en general, entendiendo que avanzar hacia un turismo sostenible, formal y seguro no solo es una necesidad del sector, sino también una condición fundamental para garantizar el desarrollo local, la convivencia, planificación del territorio y oportunidades para miles de familias colombianas.

